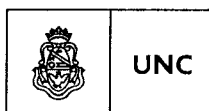




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0027040/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Pablo Arnaldo Ortiz por la cual solicita autorización y licencia para asistir al Curso Internacional: "Sistemas de Apoyo al Emprendimiento" a realizarse en Haifa (Israel), entre los días 4 y 22 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Lic. Ortiz revista en un cargo de Profesor Asistente DS y tres cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Lic. Pablo Arnaldo Ortiz (Legajo N° 49375) a participar en el Curso Internacional: "Sistemas de Apoyo al Emprendimiento" a realizarse en Haifa (Israel), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 1 al 22 de junio de 2018.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas